

DIA RIO DE LOS DERATES

DE LAS

Sesiones de Congreso

Sesión de instalación del jueves 31 de enero de 1918.

Presidida por el señor José Carlos Bernalés

Fué abierta la sesión a las 6 h. 37 p. m., con el quórum reglamentario, y actuaron como secretarios los señores Andrés Vivanco y Luis A. Carrillo.

El señor SECRETARIO leyó:
Ministerio de Gobierno
y Policía.

Lima, 30 de enero de 1918.

Señores Secretarios del Congreso.

En la fecha se ha expedido el supremo decreto que sigue:

El Presidente de la República.

Considerando:

Que el Congreso Extraordinario ha clausurado sus sesiones sin resolver los asuntos que fueron sometidos a su consideración;

En uso de la atribución que le confiere el inciso 2o. del artículo 94 de la Constitución del Estado, y con el voto consultivo del Consejo de Ministros:

Decreta:

Convócase al Congreso a sesiones extraordinarias para el 31 del presente, con el objeto de resolver los siguientes proyectos de ley: Presupuesto General de la República y departamentales, derechos de exportación, certificados de

30. C. E. 1.

oro y regularización del cambio exterior, organización de los servicios de sanidad y rentas de la misma, timbres fiscales; tasa sobre la contribución de patentes y sobre la renta; subsistencias, ferrocarriles, conscripción vial; reforma de la Caja de Depósitos y Consignaciones; Compañía Peruana de Vapores; empréstito municipal de Lima; y los demás asuntos que tenga a bien someterle el Poder Ejecutivo.

Dado en Lima, a los treinta días del mes de enero de mil novecientos diez y ocho.

JOSE PARDO

F. Tudela, Presidente del Consejo de Ministros, Ministro de Relaciones Exteriores, encargado accidentalmente del Ministerio de Hacienda.

Germán Arenas, Ministro de Gobierno.

R. L. Flórez, Ministro de Justicia, Culto, Instrucción y Beneficencia.

C. A. de la Fuente, Ministro de Guerra y Marina.

Héctor F. Escardó, Ministro de Fomento.

Que me es honroso transcribir a ustedes para su conocimiento.

Dios guarde a ustedes.

Germán Arenas

El señor PRESIDENTE.—Conforme al decreto a que se acaba de dar lectura, declaro instaladas las sesiones ú-

licas del Congreso en la tercera legislatura extraordinaria de 1917.

Se va a pasar a la orden del día.

ORDEN DEL DIA

No habiendo de qué tratar, se levanta la sesión.

Eran las 6 h. 45' p. m.

CONGRESO

Sesión del viernes 1.º de marzo de 1918

Presidida por el señor Juan Pardo

Sumario.— A pedido del señor Balta, se acuerda que el Congreso sesione también el día de mañana para continuar resolviendo insistencias y asuntos pendientes.

Orden del día — Se pone en discusión la insistencia del Senado, manteniendo la partida de quinientas mil libras para la construcción de ferrocarriles.— Discursos de los señores Coronel Zegarra, Peña Murrieta, Velezmore, Borda, Díez Canseco y Sousa (don Aurelio).— Se suspende la sesión, citándose para el día próximo, a las cinco de la tarde.

Abierta la sesión a las 6 h. 15' p. m., con el quórum reglamentario, fué leída y aprobada el acta de la anterior.

PEDIDOS

El señor PRESIDENTE.— Se va a pasar a la orden del día.

El señor BALTA (Diputado).— Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.— El señor Balta puede hacer uso de la palabra.

El señor BALTA.— Señor Presidente: Como parece que las insistencias pendientes son varias; como una sola de ellas, la de ferrocarriles, seguramente tomará toda esta sesión, yo pediría que se consultara si mañana también celebramos sesión de Congreso para terminar con todos los asuntos pendientes.

El señor PRESIDENTE.— Está en discusión el pedido del señor Balta, que consiste en que se reuna mañana el Congreso, en el caso de que no se resuelva en la sesión de hoy el proyecto de ferrocarriles, los presupuestos departamentales de Huánuco y Piura y los demás asuntos pendientes (Pausa). Si ningún señor hace uso de la palabra se dará el punto por discutido (Pausa). Los señores que aprueben el pedido se servirán manifestarlo. (Votación). Los señores que estén en contra (Votación). Aprobado.

ORDEN DEL DIA

El señor PRESIDENTE.— Se va a tratar en primer lugar de la insisten-

cia sobre ferrocarriles. Se dará lectura a la nota del Senado insistiendo en su proyecto.

El señor Secretario leyó:

Cámara de Senadores (Presidencia).

Lima, 3 de enero de 1918.

Señor Presidente de la Cámara de Diputados.

De conformidad con la opinión expresada por sus Comisiones de Obras Públicas y Principal de Presupuesto en el dictamen que para conocimiento de esa Cámara tengo el honor de enviar a Ud., desechó el Senado, en sesión de ayer, el proyecto aprobado por esa Cámara en sustitución del que se le enviara con fecha 18 de agosto del año próximo pasado y en virtud del cual se manda consignar en el presupuesto general de la República para el año en curso, una partida de quinientas mil libras peruanas de oro, destinadas a la construcción de ferrocarriles; y acordó, en consecuencia, insistir en su primitiva resolución.

Dios guarde a Ud.

J. C. Bernalles.

El señor PRESIDENTE.—En discusión la insistencia de la Cámara de Senadores.

El señor CORONEL ZEGARRA.— Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.— Tiene la palabra el señor Coronel Zegarra.

El señor CORONEL ZEGARRA (Senador).— Señor Presidente: Pocas palabras bastan para explicar las razones que ha tenido la Cámara de Senadores para insistir en su primitivo proyecto. Comparando los dos que se han presentado, salta a primera vista que el que ha sido más maduramente estudiado y con mejor coordinación es el del Senado, por las razones que paso a exponer.

En el proyecto del Senado se principia por autorizar al Ejecutivo para que proceda a la construcción de ferrocarriles por tres medios: ya por administración, ya por licitación, ya finalmente, por medio de una operación financiera que tenga por base las 500,000 libras que vota el proyecto. Nada de esto absolutamente ofrece el proyecto de la Cámara de Diputados. Simplemente vota una cantidad de 200,000 libras para la construcción de ferrocarriles, en su primer artículo. El proyecto del Senado, en cambio, vota 500,000 libras a firme, en el presupuesto general de la república, sobre la base ya indicada. El proyecto de la Cámara de Diputados, que parece mucho más favorable, pues aparenta votar 1,000,000 de libras para la construcción de ferrocarriles, no lo es en realidad. Vamos a ver la manera rara cómo aparenta votar este millón. Este millón se subdivide de la manera siguiente: en primer lugar, 200,000 li-